

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL EJERCICIO DE DERECHO ARCO DEL UNIDAD DE VINCULACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, a través de la Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco a través de la Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con domicilio en la Av. Álvaro Obregón, número 321 entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, Colonia Centro, Código Postal 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que nos proporciona a través del ejercicio de Derecho ARCO mediante los medios de solicitud de información, escrito libre y por la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, serán utilizados con la siguiente finalidad:

- ✓ Recibir y dar trámite a las solicitudes de Derecho ARCO.
- ✓ Contactar a la persona solicitante por la modalidad elegida para dar contestación a la solicitud de Derecho ARCO en cumplimiento de la norma en la materia.
- ✓ Registrar en Base de Datos las solicitudes de información para control mensual y anual
- ✓ Dar seguimiento a recursos de revisión.

Para las finalidades antes señalados, se solicitarán los siguientes datos personales:

Nombre completo del titular, en caso de realizar la solicitud a través de un representante legal, el nombre completo de éste.

En caso de que el titular de los datos personales sea una persona menor de edad o se encuentre en estado de interdicción o incapacidad (dato personal sensible), nombre del madre, padre o tutor que ejerza la patria potestad.

En caso de que el titular de los datos personales haya fallecido, nombre de la persona heredera o albacea de sucesión.

Asimismo, **domicilio, localidad, municipio, entidad federativa, correo electrónico, número telefónico y documento oficial con el que acredite personalidad el solicitante y/o su representante legal** (pudieran contener datos personales sensibles), **descripción de los Datos Personales respecto a los cuales se pretende ejercer algún Derecho ARCO** (puede contener datos personales sensibles).

Se informa que no se recabaran datos personales sensibles, salvo algún que algún documento anexo que facilitara la localización de los datos personales pudiera contener datos personales sensibles.

Del mismo modo se utilizarán los siguientes datos personales que no son necesarios para realizar una solicitud de Derecho ARCO, sin embargo, son útiles para realizar informes estadísticos: **Sexo, actividad o profesión y rango de edad.**

Es menester señalar que en dichas estadísticas la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, sin embargo, nos serán de utilidad para mejorar nuestro servicio e implementar las medidas que resulten pertinentes para impulsar el ejercicio del derecho de protección de datos personales.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco a través de la Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales trata los datos personales recabados con fundamento en los artículos 3, 4 fracciones X, XI, XII, XVIII, 25, 26, 27, 28, 32, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55 y 57 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; artículo 61 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco y los demás ordenamientos que apliquen para el cumplimiento de sus funciones.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, ubicada en la Av. Álvaro Obregón, número 321 entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, Colonia Centro, Código Postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

para el Estado de Quintana Roo, de manera personal o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la **Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, en un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Para mayor información, puede comunicarse al número telefónico 983 835 1500 extensión 7705, así como al correo transparencia.opb@gmail.com

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de Recurso de Revisión, que refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 115 al 135 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, podrá consultarlo en el sitio Web del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco http://www.opb.gob.mx/portal/?page_id=15476 en la sección >>**Transparencia** <<, >>**Obligaciones de Transparencia**<<, >>**Avisos de Privacidad**<< o bien de manera presencial en las oficinas que ocupa la Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO). Para más información, puede comunicarse a los teléfonos (983) 83 2 35 61, (983) 12 9 19 01, (983) 129 20 18 y (800) 00 4 82 47.